

VECINO DE CORRALEJO ES RECONOCIDO POR SENTENCIA JUDICIAL LA PROPIEDAD DE SU CASA

Nuria González.-/Se cierra hoy el caso del casco viejo de Corralejo debido a que los herederos de sandalio de León ganan una sentencia contra las entidades mercantiles, Delval internacional s.a., Sincronía 99 s. L., Bloques canarios s. L. Y el banco Santander Central Hispano, devolviendo la tranquilidad a los vecinos de Corralejo.

Se trata de la conocida casa del sr. Sandalio situada en la calle peatonal la iglesia en Corralejo y que fue construida por el propio sr. Sandalio ya en el año 1927, hoy en día mantiene la misma estructura de la casa que cuando fue construida. En la sentencia la juez demuestra la mala fe con la que actuaron todas las entidades demandadas.

Las entidades mercantiles han sido analizadas por la jueza, donde declara que dichas entidades sabían lo que compraban ya que no se trataba de una finca abandonada, y tampoco de un solar como aparecía en la escritura básica.por todo ello la familia ha demostrado que poseen la vivienda por prescripción extraordinaria al llevar más de 75 años residiendo en ella.

Con respecto a las supuestas hipotecas concedidas por el Banco Santander la jueza declara que la finca no pertenecía al deudor hipotecario y demuestra que quienes tramitaban la concesión del crédito no estudiaron los riesgos vinculados al mismo.

Los afectados del casco viejo de Corralejo ya pueden vivir tranquilos con una sentencia judicial que les devuelve la potestad de sus viviendas como no podía ser de otra manera.